



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 216 - 1

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 457 y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Humanidades y Arte, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JDA.	MONTO ANUAL ASIGNACIÓN
CASTRO YANEZ GINETTE GABRIELA	44	\$ 1.729.350
GERDING SALAS CONSTANZA ADRIANA	44	\$ 1.729.350
GONZÁLEZ SIERRA MARÍA SOLEDAD	44	\$ 1.729.350
LARENAS SAN MARTÍN MARÍA EDITH	44	\$ 1.729.350
LÓPEZ RIVERA MARIANELA DEL PILAR	22	\$ 864.675
MELO PARDO FERNANDO ANTONIO	44	\$ 1.729.350
NEIRA MORALES GABRIEL EDGARDO	44	\$ 1.729.350
PÉREZ MUÑOZ HERNÁN EMILIO	44	\$ 1.729.350
RUBIO RUBIO CECILIA VERÓNICA	44	\$ 1.729.350
TORRES MELENDEZ JULIO ALBERTO	44	\$ 1.729.350
TRONCOSO BARRÍA CLAUDIO HERNÁN	44	\$ 1.729.350

2. Estas asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. No obstante lo dispuesto en el punto anterior, las citadas asignaciones solo se mantendrán mientras los académicos beneficiados cumplan con los requisitos exigidos en Decreto U. de C. N° 2004-100, punto N° 2.
4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
5. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de Junio de 2008.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR